



**JEFATURA MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE LA CORRUPCIÓN**

ACTA Nro. 004 – 2019

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Miércoles 10 de abril de 2019

En la Sala de Concejales, a los diez días del mes de abril de 2019, siendo las doce horas con cuatro minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0090-2019, de fecha 05 de abril de 2019, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; el Ing. Xavier Orellana Vinuesa, Delegado del Arq. Pablo Adrián Abad Herrera, **Coordinador General de Planificación y Gobernanza**, mediante Oficio No. CGPG-0141-2019; la Lcda. Andrea Ordoñez Palacios, Delegada de la Ing. Mónica Ximena Barrera Peñafiel, **Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (E)**, mediante Oficio No. TIC-S-0185-2019; Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, Delegado del Ing. Wilson Marcelo Campoverde Armijos, **Director General Financiero Subrogante**, mediante Oficio Nro. DGF-1087 -2019; Lcda. Paola Quizhpi León, Delegada de la Lcda. Silvana Caridad Estacio Verdugo, **Directora General de Comunicación Social**, mediante Oficio No. DGCS-0459 -2019; la Lcda. Angélica Álvarez Quito, Delegada del Mgst. Patricio Javier Capelo Ureña, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Oficio No. DGPG-0198-2019; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia, Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, da inicio a la sesión poniendo a consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad, y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 003-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el lunes 11 de marzo de 2019; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de marzo de 2019, para su publicación en el portal Web; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de marzo de 2019; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, conocimiento y aprobación del Acta Nro. 003-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 11 de marzo de 2019;** después de la lectura del acta, realizada de manera individual, el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga la pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, quienes aprueban el Acta No. 003-2019, de manera unánime. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de marzo de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional,** en éste punto, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a revisar la *matriz de cumplimiento* correspondiente al mes de marzo 2019, misma que se anexa a la presente Acta; el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, informa que las Unidades Poseedoras de la Información han cumplido con la entrega de la información, a su vez pone a consideración de los presentes la información remitida por las mismas; el Ing. Juan Murillo Murillo, sugiere la revisión de la matriz correspondiente al literal **b2) Distributivo de personal**, que es remitida por la Dirección General de Talento Humano, se constata que la matriz está completa y la información se ordena según los parámetros establecidos; después de la revisión y análisis



**JEFATURA MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE LA CORRUPCIÓN**

correspondientes, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban y autorizan la publicación de la información en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de marzo de 2019;** después de la lectura correspondiente, los Integrantes del Comité de Transparencia dan por conocido y aprueban el Informe de cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, mismo que se remite al Señor Alcalde, Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, mediante Oficio No. TCC-0094-2019, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos Varios;** en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, da a conocer a los miembros del Comité de Transparencia, que según lo establece la Resolución No. SG 071-2017, corresponde el cambio de secretaría del Comité, en ese sentido informa que según el orden previamente establecido, el Director General Financiero deberá asumir dicha función para los meses de mayo, junio y julio de 2019. Seguidamente da a conocer algunos datos sobre las solicitudes de acceso a la información pública que han sido tramitadas por el GAD Municipal del cantón Cuenca en el año 2018, refiere que desde mediados del año pasado se encuentra en vigencia la Resolución Nro. SG-68-2018 que instituye un procedimiento interno para procesar las solicitudes de acceso a la información, en el cual la Unidad de Transparencia tiene la función de realizar el seguimiento y registro correspondiente, además indica que la LOTAIP establece como obligación de las Instituciones, que hasta el último día del mes de marzo de cada año, se envíe un informe a la Defensoría del Pueblo, en el cual se dé cuenta del tratamiento dado a las solicitudes de acceso a la información pública; menciona que los datos que se presentan tienen la finalidad de conocer la dinámica interna para en función de ello mejorar la gestión de la Institución en torno al tema; da a conocer que en el año 2018 se han tramitado 347 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 257 han sido atendidas por la Dirección General de Avalúos y Catastros, 38 por la Dirección General de Control Urbano, 15 por la Dirección General de Planificación Territorial, las demás, en mucho menor número, se distribuyen entre 14 Direcciones; adicionalmente informa que de las 347 solicitudes de acceso a la información pública tramitadas, 198 se contestaron dentro del plazo perentorio de diez días establecido en la LOTAIP, 79 con la prórroga de 15 días también establecida en el LOTAIP, y 70 cuya contestación fue extemporánea, no obstante todas las solicitudes han sido contestadas. Finalmente informa sobre la suscripción de la *Extensión del Acuerdo de cooperación entre el Instituto Republicano Internacional IRI y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca*, dando a conocer que el mismo se encuentra vigente hasta el mes de septiembre de 2019, y tiene como objetivo: *el asesoramiento, intercambio de información, entrenamientos, cursos y otras actividades en el campo de la Transparencia y Prevención de la Corrupción*; indica que gracias al Acuerdo, durante el año 2018, entre otras acciones, se realizó la capacitación de los Responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública de la institución, y que para este año se prevé profundizar en lo que es el Gobierno Abierto, concepto que viene trabajándose recientemente en el país, desde la entrada del Ecuador en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y la Lcda.



**JEFATURA MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE LA CORRUPCIÓN**

Paola Quizhpi León, Secretaria del Comité de Transparencia, por delegación de la Dirección General de Comunicación Social, en dos ejemplares de igual contenido.

Org
moscoso

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lcda. Paola Quizhpi León
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA